

citades presentadas con anterioridad al 31 de enero de 1992.

El coste de esta acción se imputará a la partida 12.03.712E.770 de los vigentes Presupuestos de 1992.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden

entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el D.O.E.

Mérida, a 27 de febrero de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 10 de marzo de 1992, por la que se nombran funcionarios en la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Apreciado error por omisión en el Anexo de la

corrección de errores a la Orden de 10 de marzo de 1992, por la que se nombran funcionarios en la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el D.O.E. núm. 25, de 31 de marzo de 1992, se procede nuevamente a la publicación íntegra de dicha corrección de errores de la mencionada Orden, que se publicó en el D.O.E. núm. 22, de 17 de marzo de 1992.

En la página 464, del D.O.E. núm. 22, donde dice:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Nº PUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
GIL ANTUNEZ, M. CARMEN	7.445.381	S0169	CARCABOSO	NO
NUÑEZ GONZALEZ, M. PILAR	8.687.106	S0157	CALAMONTE	NO

Debe decir:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Nº PUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
GIL ANTUNEZ, M. CARMEN	7.445.381	S0169	CARCABOSO	*NO
NUÑEZ GONZALEZ, M. PILAR	8.687.106	S0157	CALAMONTE	*NO

- En la página 465, del mencionado D.O.E., donde dice:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>NºPUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
CANTOS PERERA, ROSA M.	75.389.298	S0112	ARROYO S.SERVAN	NO

Debe decir:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>NºPUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
CANTOS PERERA, ROSA M.	75.389.298	S0112	ARROYO S.SERVAN	*NO

- En la página 466, del mencionado D.O.E., donde dice:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>NºPUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
VIEJO CABEZA, GLORIA	6.973.278	S0432	TORREJONCILLO	NO
GARRIDO CORREAS, ANTONIO	7.222.884	S0268	JARANDILLA	NO
PAJUELO CRUCES, CELEDONIA	33.985.975	S0386	QUINTANA DE LA SRNA.	NO

Debe decir:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>NºPUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
VIEJO CABEZA, GLORIA	6.973.278	S0432	TORREJONCILLO	*NO
GARRIDO CORREAS, ANTONIO	7.222.884	S0268	JARANDILLA	*NO
PAJUELO CRUCES, CELEDONIA	33.985.975	S0386	QUINTANA DE LA SRNA.	*NO

- En la página 467, del mencionado D.O.E., donde dice:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>NºPUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
FRANJANILLO SANTOS, M. PURIF.	9.179.919	S4000	ZARZA DE ALANGE	NO
CASTELLANO SANTOS, CASTORA M.	8.775.113	S0101	ALMENDRAL	NO

Debe decir:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>NºPUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
FRANJANILLO SANTOS, M. FURIF.	9.179.919	S4000	ZARZA DE ALANGE	*NO
CASTELLANO SANTOS, CASTORA M.	8.775.113	SC101	ALMENDRAL	*NO

- En la página 468, del mencionado D.O.E., donde dice:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>NºPUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
MATEOS JIMENEZ, M. VICTORIA	76.237.733	SO574	VILLAGONZALO	*NO

Debe decir:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>NºPUESTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>CON RESOLUCION DE INTEGRACION</u>
MATEOS JIMENEZ, M. VICTORIA	76.237.733	SO474	VILLAGONZALO	*NO

A continuación del Anexo, en la página 468, se debe añadir:

Aquellas que aparecen señaladas con asterisco corresponden a plazas de Matronas que una vez se proceda a la integración en el Equipo de Atención Primaria de su Zona de Salud, se reconvertirán en plazas de A.T.S./D.U.E.

ORDEN de 1 de abril de 1992, por la que se nombran funcionarios de la Escala de Técnicos Sanitarios A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a doña Inmaculada Giraldo Mansilla, y a doña M. Rosa Valverde Casillas.

Por Orden de 10 de diciembre de 1991, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura los aspirantes que superaron las correspondientes pruebas selectivas, entre las que figuraban doña Inmaculada Giraldo Mansilla y doña M. Rosa Valverde Casillas.

Una vez finalizado y superado en su caso el período de prácticas previsto en la Base 13 de la Convocatoria, publicada por Orden de 7 de diciembre de 1990, y efectuada la calificación correspondiente por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo, corresponde realizar el nombramiento de funcionarios en la referida Escala.

En su virtud, en uso de las atribuciones que tengo conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Base 14 de la Convocatoria y el Artículo 21 del Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O :

PRIMERO.—Nombrar funcionarios de la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de esta Administración, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización del período de prácticas, y que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso.